



AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA ACTIVIDAD "ENCUENTRO DE CREADORES DEL HUASCO, DIFUSION Y PUESTA EN VALOR DE LA RIQUEZA CULTURAL DE NUESTRA GENTE".

Vallenar, 04 NOV 2016

DECRETO EXENTO Nº 3617

VISTOS:

- Memo Nº 1.426 de fecha 02 de Noviembre de 2016, remitido por la Srta. Macarena Salinas Herrera, Directora Desarrollo Comunitario, a la Administradora Municipal, solicitando se autorice la realización de trato directo para la contratación de servicio de ampliación para actividad "encuentro de creadores del Huasco, difusión y puesta en valor de la riqueza cultural de nuestra gente" a realizarse el día 06 de Noviembre del 2016.
- Memo Nº 1.358 de fecha 02 de Noviembre de 2016, remitido por la Srta. Karina Zarate Rodríguez, Administradora Municipal, a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica; instruyendo la realización del trato directo que en el presente acto se autoriza.
- La necesidad de contratar el servicio de ampliación para actividad "Encuentro de Creadores del Huasco, Difusión y Puesta en Valor de la Riqueza Cultural de Nuestra Gente", a realizarse el día 06 de Noviembre del 2016, para la correcta ejecución de la actividad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Términos de Referencia suscritos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotización emitida por Sucesión Julio Alberto Salinas Aldana.
- Cotización emitida por Azabache Producciones.
- Cotización emitida por Alejandro Salinas Naim.
- Certificado Nº 1.773 de Disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 2 de Noviembre de 2016
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 8
- Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.

- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 N° 8, la cual señala que: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir con el servicio de amplificación para actividad "Encuentro de Creadores del Huasco, Difusión y Puesta en Valor de la Riqueza Cultural de Nuestra Gente", con Alejandro Salinas Naim, Rut 12.349.484-9, con domicilio en calle Colchagua n° 349, comuna de Vallenar.
- 3.- El valor del contrato será la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) I.V.A incluido.
- 4.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta 114-05-01-371-003-000 "FNDR enc. De creadores del Huasco... Dif. y puesta en valor de la riqueza cultural de nuestra gente" Administración fondos de tercero.- del presupuesto municipal vigente.
- 5.- El plazo del contrato será sólo por el día 6 de Noviembre del 2016.
- 6.- Autorícese la emisión de la orden compra correspondiente.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes ✓
KZR/NFR/PPC/meg